

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CESIÓN DE CRÉDITO DE FACTURA QUE SE INDICA, A "BCI FACTORING S.A.

CONCHALI, - 9 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 667 /

LA ALCALIA DECRETO HOY:

VISTOS: Art. 75, Decreto N°250 Reglamento Ley Chile Comp; Memorándum N° 183, del 05.05.2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, con carta delotario suplente don German Rousseau del Río, de la XXII Notaria de Santiago; Factura N° 100 de la Organización Social Médica Limitada, de fecha 20.03.14; Prov. N° 3292/14.; y ENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Oránica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la Cesión de Crédito de la empresa BCI FACTORING S.A., R.U.N. N° 96.720.830-2, la que fue notificada a través del notario suplente don German Rousseau del Río, de la XXII Notaria de Santiago, que da cuenta de la Factura N° 100, de fecha 20.03.2014, por la suma de \$ 598.594.-,(quinientos noventa y ocho mil quinient noventa y cuatro pesos) la que se encuentra revisada y verificada en el sistema de contabilidad y no ha sido pagada.-

El Dictor (S) de Aseo y Ornato, deja constancia que los servicios de que da cuenta la factura singularizada precedentemente se han ejecutado o prestado a plena satisfacción de esta unidad tcnica y no se han cursado multas, procediendo el pago de la misma

Se acunta carta original de notificación del Notario y fotocopia de la factura mencionada ingresada al municipio.

La Cta Notificación en relación a Cesión de Crédito forma parte integrante del presente Deccto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
*[Signature]*  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretar Municipal

  
*[Signature]*  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

CSU/ *[Signature]* /jq  
**TRANSCRITO A:**  
Control - Jurlico - Finanzas  
TESMU - Aquisiciones - Adm. Municipal  
O.P.I.R - SecMunicipal  
Art. 7° letra g Ley N°20.285/